auto de aproba-
çion

En la villa de palos de la frontera en veinte y un dias
del mes de junio de mil e seis[cientos] quarenta
años el señor don fran[cis]co ortiz de angu-
lo caballero del abito de señor santiago [illegible]
dador [illegible] y gobernador y justicia ma-
yor de esta villa y su partido dixo que
por quanto [illegible] por alcalde ordinario
abiendo sido electo [illegible] marin [illegible]
de esta villa ju[a]n marin de [illegible]
de el en la eleccion de officios que se hizo [illegible]
[illegible] presente mes y año y en la
[illegible] de la eleccion [illegible] la
aprobacion de la dicha eleccion [illegible]
de [illegible] ju[a]n marin [illegible] de esta villa
co[n] mucha mayor [illegible] que se [illegible] ta
[illegible] tanto que [illegible] [illegible] como [illegible]
co[n] [illegible] consejo [illegible]
de los cuentos que [illegible] concejo [illegible] mayor
to[m]ado [illegible] ju[a]n marin [illegible] tieron [illegible]
[illegible] que [illegible] que [illegible]
aprobacion consta [illegible] a [illegible]
[illegible] aprobados [illegible]
[illegible] que tiene [illegible] tanto [illegible]
to dixo que tanto [illegible] [illegible]
aprobaba confirmaba [illegible]
de alcalde ordinario [illegible] electo [illegible]
[illegible] que [illegible] satisfa-
[illegible] obligado [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] officio [illegible]
en [illegible] officio [illegible] que tiene [illegible]
[illegible] aprobacion [illegible]
[illegible] oficiales del concejo [illegible] ordinario [illegible] que
[illegible] oficiales [illegible] ordinario [illegible]
el dicho officio [illegible]
[illegible] ante todos los [illegible]
juramento necesario [illegible]
[illegible] firmo [illegible] todo [illegible]
el libro de elecciones [illegible] testimonio
[illegible]

Don francisco
[illegible] de anguilo

Ante mi
Martin [illegible]